

Municipio de Salinas

Resolución
No. 146/2025

Oficio
xxxxxxxxxxxx

Acta No.
24/2025

Salinas, 16 de Octubre de 2025.

VISTO: I) La autorización del gasto dispuesta en resolución 126/2025.

II) Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes" Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: I) Que el Concejo de éste Municipio entiende pertinente reiterar el gasto autorizado en resolución 126/2025.

Atento a lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE SALINAS RESUELVE:

- 1) **Reiterar** el gasto autorizado en resolución 126/2025 por \$ 1.558.223,34 (pesos uruguayos un millón quinientos cincuenta y ocho mil doscientos veintitres con 34/100) para la compra de losetas, con el proveedor **Transportex Sas RUT 020583830018, Proyecto Caminería Urbana, Suburbana y Rural / Mejoramiento de Pluviales LITERAL B.**
- 2) Comuníquese la presente a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Ruben
Concejal

Santiago Martinez
Concejal

Liliana González
Concejala

Graciela Correa
Concejala

Julio Aquino
Alcalde